



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile



Subsecretaría
del Interior
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

Fondo Social Presidente de la República 2025

El presente documento tiene como finalidad el complementar gráficamente las Bases de postulación al Fondo Social Presidente de la República en su convocatoria 2025.

Es obligación de las organizaciones el elaborar su postulación según los criterios y exigencias establecidas en la Bases de postulación al Fondo Social aprobadas mediante Res. Ex. N° 723 de fecha 28 de febrero del 2025.

01

**ANTECEDENTES
GENERALES**



ANTECEDENTES GENERALES

La Subsecretaría del Interior, a través del Departamento de Acción Social, tiene a su cargo la ejecución del programa presupuestario denominado Fondo Social Presidente de la República, (en adelante "Fondo Social"), que invita a entidades públicas y privadas, que no persigan fines de lucro, de conformidad a lo establecido en el D.S. N° 964 de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para que postulen al financiamiento de proyectos de carácter social que contribuyan a apoyar y complementar las políticas de inversión social del Estado.

¿QUIEN PUEDE POSTULAR?

Entidades públicas o privadas sin fines de lucro;

Deben contar con Personalidad jurídica con un mínimo de dos años de antigüedad y contar con su Directorio vigente a la fecha de postulación;

No deben haber sido beneficiadas el año inmediatamente anterior (año 2024);

No deben tener cuentas pendientes con el Fondo Social.

MODALIDAD DEL FONDO SOCIAL

FONDO NACIONAL

Destinado a financiar proyectos de organizaciones que postulan en forma directa a través de la convocatoria nacional. La postulación de estos proyectos debe cumplir con la normativa dispuesta en las Bases de postulación.



ANTECEDENTES GENERALES

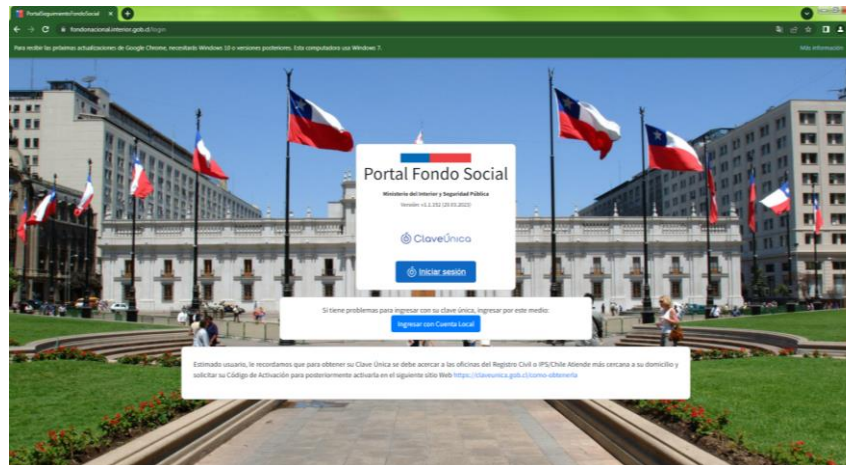
PLAZOS DE POSTULACIÓN

Se realizará por primera vez en 2 grandes etapas con el objeto de focalizar el análisis FONDES durante el primer semestre y Fondo Nacional el segundo semestre:

Modalidad	Apertura de Postulaciones	Cierre de Postulaciones
Fondo Nacional	Lunes 02 de junio 2025	Viernes 04 de julio 2025

POSTULACIÓN

La postulación se realizará de forma exclusiva a través del sistema de postulación en línea del Fondo Social en la página web: <http://fspr.interior.gob.cl/>, al cual se accederá con la Clave Única otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación



02

**PROYECTOS DE
EQUIPAMIENTO E
IMPLEMENTACIÓN**



TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN



PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO
COMUNITARIO
\$300.000 A \$1.500.000



PROYECTOS DE
IMPLEMENTACIÓN COMUNITARIA
\$300.000 A \$1.000.000



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA POSTULACIÓN

N° ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

1. Declaración Jurada Simple (Anexo N°1)
2. Certificado de directorio de personalidad Jurídica con Directorio vigente.
3. Copia cédula de identidad del Representante Legal, Tesorero y Secretario
4. E-Rut organización
5. Acreditación de lugar de Funcionamiento a través de Anexo N°2, Otro Título de Uso y casos especiales.
6. Cotizaciones (mínimo 2)
7. Carta de aporte propio o de terceros (Si corresponde)

N° ANTECEDENTES OBLIGATORIOS OBSERVABLES

8. Certificado de Inscripción de Ley 19.862 Receptores de Fondos Públicos
9. Copia de libreta bancaria de la organización



ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

1

DECLARACIÓN JURADA (ANEXO N°1)

Documento en el cual la directiva de la organización postulante declara estar en conocimiento y se acuerdo en la postulación al Fondo Social Presidente de la República y acepta conocer y aceptar de manera íntegra las instrucciones del proceso de postulación del año en curso.



Anexo N°1 - Declaración Jurada Simple Postulación Fondo Social Presidente de la República

FECHA ___/___/ 2025

La directiva de la organización.....
Rut....., Representada por.....
Domicilio particular Rep. Legal.....
Comuna.....

Declaramos bajo juramento, lo siguiente:

Que estamos en conocimiento y de acuerdo con la postulación efectuada al Fondo Social Presidente de la República por parte de la organización a la que representamos.

Que conocemos y aceptamos íntegramente las instrucciones del Proceso de Postulación año 2025.

Que los antecedentes acompañados y la información contenida en la presente postulación son fidedignos.

Que aceptamos que la postulación sea declarada "no válida", en el evento de comprobarse irregularidades o la falsedad en alguno de los antecedentes presentados, y que el Fondo Social remitirá los antecedentes al Ministerio Público, si fuese necesario.

Firma
Representante Legal
Rut: _____

Firma
Tesorero
Rut: _____

Firma
Secretario
Rut: _____

Nota: Es obligatorio completar todos los campos.



Tomar atención en:

Completar la totalidad de los campos solicitados (incluida la fecha).

Postular con la Declaración Jurada en su formato 2025.

Cabe destacar que el domicilio declarado es de carácter obligatorio y este debe referirse estrictamente a la dirección particular del/la representante legal, la cual debe ser especificada indicando: pasaje o calle o camino o ruta o carretera, agregando: parcela o hijuela o número o lote o kilómetro o frente al número xxx o junto al número xxx, según corresponda..

Al igual que en la convocatoria 2024, se debe incluir la firma de Tesorero y Secretario.

Documento corresponde a admisibilidad. El no presentar este documento es causal para declarar proyecto inmediatamente como No Válido.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Documento extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación o el organismo competente en el que se acredita tanto la personalidad jurídica vigente y su directorio vigente.



Tomar atención en:

La Directiva debe estar vigente a la fecha de postulación.

El documento debe estar emitido durante el año de postulación.

La personalidad jurídica de la organización debe tener 2 años o más de antigüedad a la fecha de la postulación.

Principal error

Presentar certificado emitido en años anteriores.

Presentar certificado sin directorio.

Documento corresponde a admisibilidad. El no presentar este documento es causal para declarar proyecto inmediatamente como No Válido.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO: 500417135528
Código Verificación: 6f2a6658cc15

REPUBLICA DE CHILE

500417135528

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO
Fecha Emisión 08-11-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N° 180875 con fecha 26-09-2014.
NOMBRE PJ : FUNDACION DE BENEFICENCIA COSMOS
DOMICILIO : AVENIDA EL GOLF N° 99 OF.901
LAS CONDES
REGION METROPOLITANA

NATURALEZA : FUNDACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 26-09-2014
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 26-06-2020
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	PAMELA HURTADO BERGER	7.050.827-3
SECRETARIO	CRISTIAN ARTURO ALLENDE ARRIAGADA	6.379.873-8
TESORERO	JUAN CARLOS LEPPE ROJAS	6.027.239-5
DIRECTOR	MICHELLE ELLENA HURTADO	17.083.422-4
DIRECTOR	CARLOS ALBERTO FONCK LIMANN	6.067.519-8

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 26-06-2020 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 8 Noviembre 2021, 14:08.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

www.registrocivil.gob.cl

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

COPIA DE CÉDULAS DE IDENTIDAD

Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal de la organización.
Para este proceso 2025 adicionalmente se debe adjuntar la copia de cédula de identidad de el Tesorero y el Secretario de la organización por ambos lados.



Tomar atención en:

El documento se encuentre vigente a la fecha de postulación.

Se debe leer claramente la totalidad de sus campos.

La copia del documento debe ser por ambos lados.



Presidente de la organización.



Secretaria(o)
de la organización



Tesorera(o)
de la organización

Documento corresponde a admisibilidad. El no presentar alguno de estos documentos es causal para declarar proyecto inmediatamente como No Válido.



ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

RUT ELECTRÓNICO (E-RUT)

Copia Rut Electrónico (E-rut) de la organización postulante. El documento puede obtenerse directamente desde la página web de Servicios Impuestos Internos.



Tomar atención en:

El nombre de la organización en este documento debe ser **coherente** con el nombre que aparece en Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro.

Se debe ver claramente el código QR.

Documento corresponde a admisibilidad. El no presentar este documento es causal para declarar proyecto inmediatamente como No Válido.

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

 Servicio de Impuestos Internos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
FUNDACION DE BENEFICENCIA COSMOS

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
GERTRUDIS ECHENIQUE 470 LAS CONDES

RUT
65090505-9



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 201802312249

FECHA EMISIÓN 23/10/2018

RUT USUARIO CÉDULA 7050827-3

USUARIO CÉDULA PAMELA HURTADO BERGER

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

RUT ELECTRÓNICO (E-RUT)

Copia Rut Electrónico (E-rut) de la organización postulante. El documento puede obtenerse directamente desde la página web de Servicios Impuestos Internos.



Tomar atención en:

El nombre de la organización en este documento debe ser **coherente** con el nombre que aparece en Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro.

Se debe ver claramente el código QR.

Principal error

Presentar alguno de estos formato será causar para declarar proyecto como No Válido.



ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

ACREDITACIÓN DE LUGAR DE FUNCIONAMIENTO – ANEXO N°2

Esta acreditación de lugar de funcionamiento es factible únicamente para aquellos proyectos postulados en la tipología de Equipamiento e Implementación.



ANEXO N° 2

ACREDITACIÓN DE LUGAR DE FUNCIONAMIENTO PARA PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO 2025.

FECHA ___/___/ 2025

Yo, Presidente o Representante Legal de la organización postulante..... declaro que el lugar donde funcionamos y sesionamos se encuentra ubicado en Calle / Pasaje..... Comuna..... Región.....

Declaro bajo juramento lo siguiente:

Que el lugar de funcionamiento acreditado mediante el presente documento, **en ningún caso corresponde al domicilio particular de una persona natural**, sea o no integrante de la directiva de la organización postulante,

Se hace presente tanto la organización como el lugar de funcionamiento, podrán ser objeto de fiscalización por parte de funcionarios del DAS a los bienes entregados por parte del Fondo Social, con la finalidad de verificar que los recursos públicos adjudicados hayan sido invertidos de acuerdo al proyecto postulado y aprobado.

Firma Representante Legal
Rut: _____

Firma Tesorero
Rut: _____

Firma Secretario
Rut: _____

Nota: Es obligatorio completar todos los campos.



Tomar atención en:

- ❖ Se debe indicar la dirección del lugar en donde funciona o sesiona la Organización.
- ❖ Debe estar firmado por Representante legal, Tesorera (o) y Secretaria (o) de la Organización.

Considerar

Cabe destacar que el domicilio declarado es de carácter obligatorio y este debe referirse estrictamente a la dirección particular de la organización, la cual debe ser especificada indicando: pasaje o calle o camino o ruta o carretera, agregando: parcela o hijuela o número o lote o kilómetro o frente al número xxx o junto al número xxx, según corresponda..

Principal error

- ❖ Presenta Anexo N°2 en formatos anteriores.
- ❖ El documento le falta alguna firma y/o RUT.

Documento corresponde a admisibilidad. El no presentar este documento es causal para declarar proyecto inmediatamente como No Válido.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

ACREDITACIÓN DE LUGAR DE FUNCIONAMIENTO – CASOS ESPECIALES

Esta acreditación de lugar de funcionamiento es factible únicamente para aquellos proyectos postulados en la tipología de Equipamiento e Implementación.

CASOS ESPECIALES

RECINTOS DE SALUD

Autorización emitida por el Jefe del Departamento de Salud Municipal en donde indique que:

- Esta de acuerdo con la iniciativa y apoya el proyecto;
- Dirección del establecimiento.

Autorización emitida por el Jefe del Servicio de Salud Local en donde indique que:

- Que el establecimiento de Salud es dependiente del Servicio de Salud Local;
- Pertinencia y apoyo al proyecto;
- Dirección del establecimiento.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

- Establecimientos educacionales Municipalizados o dependientes del Servicio Local de Educación Pública;
- Establecimientos Educacionales Particulares Subvencionados;
- Salas Cuna o Jardines Infantiles pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) o Fundación Integra.



ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

COTIZACIONES - PRESENCIALES

Se deben presentar dos cotizaciones por cada artículo postulado, emitidas por proveedores distintos. Todo proveedor debe contar con situación tributaria al día, emitir facturas, facturas electrónicas y/o boletas autorizadas por SII.



Tomar atención en:

- ❖ La presentación de una sola cotización, será causal para declarar proyecto como No Válido
- ❖ Ambas cotizaciones deben ser comparables entre sí.
- ❖ Deben referirse a los mismos artículos con características y valores similares.
- ❖ Valor en cotizaciones deben ser en moneda nacional.
- ❖ El documento debe indicar claramente Nombre y Rut del proveedor que lo emite.

Considerar

- ❖ El valor de cada artículo/producto en forma individual se debe visualizar como un valor unitario con IVA incluido.

Principal error

- ❖ Presentar valor de artículos sin IVA.
- ❖ Presentar cotización sin RUT del proveedor o con RUT sin validación de SII.

GABRIEL EUGENIO QUILODRAN GONZALEZ

RUT:13.688.881-1



IMPRESOR-IMPORTADOR-ART. DEPORTIVO
VARGAS BUSTON #890 SAN MIGUEL - SANTIAGO
FONO-FAX: 312 36 03
E.MAIL: quilodran@gmail.com vicrack890@gmail.com contacto@vicrack.cl

COTIZACION

FECHA : 11 MARZO de 2022				
SRes DIR CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN				
FONO		rut :		
At.:				
cantidad	descripcion	marca	precio	total
30	EQUIPOS DEPORTIVOS EN TELA SELECCIÓN PROFESIONA DRI FIT	VICRACK	23.000	690.000
2	EQUIPOS ARQUEROS DEPORTIVOS EN TELA SELECCIÓN PROFESIONA DRI FIT	VICRACK	23.550	47.100
				0
				0
				0
				0
				0
				0
	PRECS IVA INCLUIDO			
			TOTAL	737.100

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

COTIZACIONES – POR CORREO ELECTRÓNICO

Se deben presentar dos cotizaciones por cada artículo postulado, emitidas por proveedores distintos. Todo proveedor debe contar con situación tributaria al día, emitir facturas, facturas electrónicas y/o boletas autorizadas por SII.



Tomar atención en:

- ❖ La presentación de una sola cotización, será causal para declarar proyecto como No Válido
 - ❖ Ambas cotizaciones deben ser comparables entre sí.
 - ❖ Deben referirse a los mismos artículos con características y valores similares.
 - ❖ Valor en cotizaciones deben ser en moneda nacional.
 - ❖ El documento debe indicar claramente Nombre y Rut del proveedor que lo emite.
 - ❖ **Deben ser emitidas por el correo institucional de la Empresa proveedora**
- Considerar**
- ❖ El valor de cada artículo/producto en forma individual se debe visualizar como un valor unitario con IVA incluido.
- Principal error**
- ❖ Presentar valor de artículos sin IVA.
 - ❖ Presentar cotización sin RUT del proveedor o con RUT sin validación de SII.

EMPRESA.S.A.-CV@GMAIL.COM
3 days ago [View details](#)

Correo electrónico del proveedor

7 2 2 2 8 1 6 4 6 2

Cotización: VPZ1264

Artículo	Unitario c/n IVA	Cant.	P.U Total
Camisetas	10.000	36	360.000
Balon	25.000	6	150.000
Total			510.000

Valor unitario con IVA

Nota:
- La presente cotización tiene validez de 15 días.
- No hay devoluciones de anticipo.

Ven y conoce nuestras promociones, envía un whatsapp al [7222816462](https://wa.me/7222816462)

EMPRESA, S.A. DE C.V., Juarez 1, centro, 51200
Teléfono: 7222816462
Rut Empresa 8.596.XXX-X

Rut y nombre del proveedor

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

COTIZACIONES - ONLINE

Se deben presentar dos cotizaciones por cada artículo postulado, emitidas por proveedores distintos. Todo proveedor debe contar con situación tributaria al día, emitir facturas, facturas electrónicas y/o boletas autorizadas por SII.



Tomar atención en:

- ❖ La presentación de una sola cotización, será causal para declarar proyecto como No Válido
- ❖ Ambas cotizaciones deben ser comparables entre sí.
- ❖ Deben referirse a los mismos artículos con características y valores similares.
- ❖ Valor en cotizaciones deben ser en moneda nacional.
- ❖ El documento debe indicar claramente Nombre y Rut del proveedor que lo emite.

Considerar

- ❖ El valor de cada artículo/producto en forma individual se debe visualizar como un valor unitario con IVA incluido.

Principal error

- ❖ Presentar valor de artículos sin IVA.
- ❖ Presentar cotización sin RUT del proveedor o con RUT sin validación de SII.

6

Considerar

- ❖ Se debe visualizar claramente la dirección web.
- ❖ Se debe incorporar de forma manual o digital el Rut del Proveedor.
- ❖ Se debe indicar el valor normal del artículo (sin oferta ni del "carrito de compras").

ANTECEDENTES ADICIONALES (SOLO SI CORRESPONDE)

CARTA DE APOORTE PROPIO O DE TERCEROS

En caso de proyectos cuyos presupuestos o cotizaciones superen el monto máximo a financiar por parte del Fondo Social, la organización deberá comprometer el aporte del monto adicional.



CARTA COMPROMISO DE APOORTE PROPIO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2025

Fecha: _____/2025

La organización _____ se compromete a realizar un aporte propio de cofinanciamiento para la ejecución del proyecto postulado año 2025.

Este aporte asciende a la suma de \$ _____.

Firma Representante Legal

Firma Tesorero

Firma Secretario



Tomar atención en:

- ❖ El aporte debe ser efectuado mediante declaración jurada simple firmada por la directiva de la organización que realiza el aporte.
- ❖ El documento debe indicar el monto exacto del aporte.

Documento corresponde a admisibilidad. El no presentar este documento cuando el proyecto supera el monto máximo es causal para declarar proyecto inmediatamente como No Válido.



ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS OBSERVABLE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN A LA LEY 19.862 RECEPTORES DE FONDOS PÚBLICOS

Las organizaciones postulantes deberán estar inscritas en el registro de la Ley N°19.862 que acredita la calidad de Persona Jurídica receptora de Fondos Públicos.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución FUNDACION DE BENEFICENCIA COSMOS, RUT 65.090.505-9, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 13/07/2016, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: PAMELA HURTADO BERGER
RUT del Representante Legal	: 7.050.827-3
Nombre de la Institución	: FUNDACION DE BENEFICENCIA COSMOS
RUT de la Institución	: 65.090.505-9
Fecha de emisión del certificado	: 23/06/2021



Tomar atención en:

- ❖ El nombre y Rut. del Representante legal debe estar actualizado y coincidir con el presidente que aparece en certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro.
- ❖ El documento debe estar emitido durante el año de postulación.

Principal error

- ❖ El documento indique nombre y Rut del Representante legal anterior.
- ❖ Presentar la ficha de inscripción.
- ❖ No presentar el documento.



ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS OBSERVABLES

COPIA DE LIBRETA BANCARIA

Para acreditar la existencia de cuenta bancaria, servirán los documentos emitidos por el banco, caja vecina o las copias simples de la libreta.

Banco de Chile

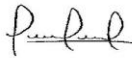
Certificado Antigüedad Cuenta Corriente

Fecha y Hora
18/06/2021 - 11:59 hrs.

Constancia

Banco de Chile, Oficina Central, confirma que FUNDACION DE BENEFICENCIA COSMOS., Rut: 65.090.505-9, es titular de la cuenta corriente en Moneda Nacional N° 8003030302, abierta el mes de octubre de 2018.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado, sin ulterior responsabilidad para Banco de Chile.



p.p Banco de Chile.
Fabian Ricardo Estay Pinto

Banco de Chile

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbf.cl.
© 2021 Banco de Chile. Todos los Derechos Reservados

1 de 1



Tomar atención en:

- ❖ El documento debe indicar claramente el nombre y RUT de la organización, número de cuenta y entidad bancaria a la que pertenece.

Principal error

- ❖ Presenta copia de la tarjeta bancaria.
- ❖ Enviar cartola en la que no se observa la entidad bancaria u organización a la que corresponde la cuenta.
- ❖ Presentar talonario de cheques.



CAUSALES GENERALES PARA DECLARAR UN PROYECTO NO VÁLIDO

- Las organizaciones postulantes que no cuenten con una antigüedad de 2 años, contados desde su constitución, ni experiencia acreditada en el área de ejecución del proyecto.
- Proyectos postulados que no acompañan todos los documentos obligatorios para la postulación (administrativos y técnicos);
- Presentar documentos vencidos o que no se encuentren vigentes y actualizados al momento de la postulación;
- Presentar certificado de Personalidad Jurídica emitido fuera del año de postulación;
- Presentar certificado de Personalidad Jurídica en el que no figura su Directiva;
- Presentar certificado de Personalidad Jurídica en el que figura su Directiva, pero su período de ejercicio se encuentra vencido;
- Presentar documentación obligatoria en blanco;
- Presentar documentos obligatorios de otra organización;
- Presentar documentos en formato que no sean PDF, WORD, EXCEL, PNG o JPG.
- Proyectos cuyos objetivos estén fuera de los establecidos en las Bases del Fondo Social;
- Proyectos por valores que no respeten los montos mínimos y máximos establecidos en las presentes Bases sin la presentación de carta de aporte propio o de terceros.
- Proyectos para invertir en actividades que no son financiables por el Fondo Social, según lo dispuesto en el artículo 3° del D.S 964 de 2015, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que regula el Fondo Social;
- Proyectos beneficien a Cuerpos de Bomberos;
- Proyectos presentados por organizaciones que tienen deuda con el Fondo Social y que, a la fecha de postulación, no cuentan con la aprobación de la rendición de cuentas por parte de la Unidad de Rendiciones del Fondo Social;
- Haber sido la organización beneficiadas por el Fondo Social el año inmediatamente anterior;
- No adjuntar el mínimo de cotizaciones exigidas en las Bases;
- Cualquier otra causal establecida en las presentes Bases.





**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Gobierno de Chile



**Subsecretaría
del Interior**
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Gobierno de Chile